



Veinticinco años de *Marcha*. El joven Galeano es el tercero a la izquierda. En el centro de la foto se puede apreciar a Isabel Gilbert, Ángel Rama. Julio Castro y, agachado, Hugo Alfaro. Archivo Hugo Alfaro.

Cañeros en Montevideo. Los rebeldes de Itacumbú

“Se van los años. Pasan los siglos. Escucha lo que te digo: quien debe cambiar, campesino, eres tú. Pero tú solo cambiarás si matas el miedo. Y solo hay un remedio para matar el miedo: es la unión. Con un dedo no puedes tomar la azada, el hacha, la hoz o el arado. Ni con la mano abierta, porque los dedos están separados. Tienes que cerrar la mano”.

Francisco Juliao

(Cartas a los campesinos)

Hace cinco años, centenares de obreros arroceros atravesaron el país y se volcaron sobre Montevideo. Venían de las plantaciones de Rocha, Cerro Largo y Treinta y Tres, en una caravana de camiones, movilizados por demandas de aumentos de salario y mejores condiciones de vida. Era un espectáculo insólito en la capital: aquellos braceros de raídas camperas y manos nudosas como raíces, la mayoría de los cuales no había visto nunca una avenida asfaltada ni conocía un teléfono.

Nacían por entonces, los sindicatos rurales. Después de largos años de luchas duras y sacrificios, la primera chispa se había encendido. Se sucedieron, después, las huelgas de los remolacheros y peones de tambo y los obreros de “El Espinillar”, en Salto. Nuestros trabajadores agrícolas empezaron a hacer uso de una fuerza desconocida, avasallante: supieron que, unidos en el sindicato, no quedaban abandonados a la protesta aislada, que el derecho a la rebeldía los lanzaba más allá de la lástima o el odio. Conocieron la existencia del Estatuto del Trabajador Rural, leyes que los protegían y les daban garantías: que había un salario mínimo, compensaciones por alimentación, feriados, licencias, asignaciones familiares. Que la propia Constitución asegura el derecho de huelga.

Ahora es el turno de los cañeros de Artigas. Bajaron, ellos también, hasta Montevideo, en camiones, con sus mujeres y sus hijos. Han instalado sus campamentos en el sótano de la Federación de Molineros, en el sindicato de Alpargatas. Reclaman la sanción de una ley de ocho horas, la reposición de los despedidos en la huelga reciente, bolsa de trabajo y otras reivindicaciones.

La UTAA (Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas) fue creada a principios de setiembre del año pasado. En los nueve meses transcurridos desde su fundación, el sindicato gestionó el traslado de diversos inspectores del Instituto Nacional del Trabajo, a las principales plantaciones de Artigas: Cainsa (empresa extranjera), Azucarera Artigas, Perrone, Hackembruch, donde sin excepción se violaba las leyes laborales vigentes. En un informe del inspector Orlando Vigna, realizado a poco de creada la UTAA, se constataba que en algunas azucareras no se había pagado licencias desde 1946; en otras



las licencias habían sido mal liquidadas. Lo mismo sucedía con los feriados y las compensaciones por alimentación fijadas en el artículo 7.º del Estatuto del Trabajador Rural. Además, en los cañaverales, como en las arroceras, era habitual el pago de los salarios en bonos canjeables, con recargo, en las cantinas de las empresas. Gente que ha conocido las plantaciones por dentro, asegura que Cainsa, había llegado al colmo de emitir sus propias monedas de lata, que circulaban como medios de pago en los comercios de Bella Unión. Por otra parte, los trabajadores vivían, en su gran mayoría, en las miserables “aripucas” (toldos de arpilleras o pajas bravas sostenidas por una estaca al centro) donde muchos de ellos pasaban meses enteros aguardando trabajo en vano.

La jornada de labor era de doce horas o más, pero en el invierno, cuando el sol sale más tarde y se oculta más temprano, no se podía trabajar más de ocho o nueve horas por falta de luz. En consecuencia, se violaba el salario mínimo estipulado por ley para el trabajador rural. Pongamos por caso, el resultado de una de las últimas inspecciones, realizada en la empresa Perrone, por el Inspector de Trabajo de Artigas. Allí constató que en determinados períodos, en lugar de los \$ 17 pesos diarios que la ley fijaba para 1961, los obreros cobraban \$ 11, \$ 13 o \$ 15. En efecto, para cubrir el mínimo a razón de \$ 1, 50 la hora, el trabajador debía de cumplir una jornada de más de 11 horas, lo que no siempre era posible. Peor aún era la situación de los trabajadores zafrales, ocupados periódicamente en las operaciones de recolección; se les pagaba \$ 4 o \$ 5, según el caso, por surco. Cortar la caña, despuntarla, sacarla al hombro hasta la cabecera del surco, lleva su tiempo: era imposible hacer más de \$ 15 por día.

A mediados de diciembre, el Instituto Nacional del trabajo, intimó a las empresas a ponerse al día con sus obligaciones atrasadas, dentro de un plazo de 15 días. El 3 de enero, venció el plazo, pero ninguna empresa pagó un solo centésimo. Ese día, la UTAA, respaldada por la totalidad de los obreros, declaró un paro de 24 horas, mientras simultáneamente la FNTA (filial de la Confederación Sindical) suscribía un acuerdo con la patronal, a espaldas de los trabajadores. Capataces y encargados, a falta de obreros, firmaron el Convenio Colectivo a nombre de FNTA, organización que nunca se había ocupado de la situación de los obreros rurales cuya representación se atribuía. En el Convenio, se fijó un pequeño aumento en el jornal, y se prorrogó el plazo acordado para los pagos, hasta el 31 de marzo. El Instituto de Trabajo, rechazó los términos de este acuerdo cocinado en la trastienda, y en su dictamen se lee: “Ningún Convenio ni ninguna Comisión Paritaria creada por Convenio Colectivo, puede prorrogar válidamente las intimaciones y plazos establecidos por el Instituto”.

El 4 de enero, en vista de la actitud intransigente de las empresas, estalla la huelga. Durante tres meses, los obreros acampan a la intemperie, con sus familias, en los montes de Itacumbú, cercanos a Cainsa y a la Azucarera

Artigas. Son tres meses duros, difíciles: abundan las privaciones, faltan víveres y medicamentos. Solo pueden soportar la huelga, sin deserciones, estos hombres a los cuales se ha obligado a aceptar la miseria como un modo de vida, como una costumbre. Un obrero me comentaba, recientemente, recordando el campamento de Itacumbú: “Querían ganarnos por hambre. Pero por hambre no podíamos perder. Nosotros, hemos pasado hambre muchas, muchas veces”.

Finalmente, a principios de abril, la UTAA, tras de haber ocupado por la fuerza los escritorios de la empresa Cainsa, conquista un acuerdo que las empresas, posteriormente, no respetan en todos sus términos. Cainsa paga centenares de miles de pesos por licencias atrasadas, feriados, complementos por alimentación, aguinaldos, etc., pero despidió masivamente a los huelguistas: solo 40 entran a trabajar. En las demás empresas, si bien no se deja cesante al personal, no se realizan los pagos, y ahí están las sanciones decretadas por el Instituto Nacional del Trabajo, para demostrarlo.

Pronto se cumplirá un mes desde el arribo de los cañeros a Montevideo. Son, en total 216, entre hombres, mujeres y niños. Pocas veces, como esta, una movilización ha sido tan alentada por la voluntad de lucha de sus protagonistas y el espíritu de solidaridad puesto en práctica por la población montevideana. Desde los sindicatos, llegan colaboraciones en dinero, en ropas, en alimentos: la venta de bonos en la calle, es un éxito. Los trabajadores están dispuestos a resistir hasta el fin, aunque, buenos hombres de tierra adentro, sienten, y no lo niegan, la acuciante nostalgia del pago. Hay ejemplos de entusiasmo realmente excepcionales. Citemos dos; una mujer de 87 años, madre y abuela de huelguistas; un hombre, José Pereira de Souza, que allá por 1924 o 25, fue teniente primero en la Columna de Prestes, y que hoy habla de Juliao y de la Carta de Ouro Preto, como cosa suya. Obrero cañero, como sus hijos, Pereira se siente en sus mejores días; no aflojó en Itacumbú; sigue firme ahora. De la época de Prestes, conserva recuerdos y cicatrices, balazos que le encontraron el cuello y la cintura en la batalla de Goyaz y en un tiroteo en la fazenda del Dr. Braulino, al borde de Matto Grosso. Hay otros casos, todos los casos. Basta bajar al sótano de la Federación, para que esa fuerza de verdad que anima a los huelguistas, contagie al visitante.

Contra la firme decisión del volver al norte con el triunfo en las manos, no hay esfuerzo que valga. La Confederación Sindical publica remitidos en la prensa, de más de media página, donde se calumnia a los obreros. Son pocos los diarios dispuestos a hacer un sitio, también, a la información de UTAA (no se paga a tanto el centímetro de columna) que da respuesta a las costosas parrafadas de aquella. Se difunden sí, en cambio, informaciones falsas y tendenciosas; se distribuye entre los diputados, impresos que atribuyen a los cañeros oscuros fines subversivos. Los rumores mezclan las cartas; que hay armas largas despachadas hacia el norte, que Fulano es un peligroso

agente rojo, que cada cañero esconde bajo las ropas un guerrillero en acecho y novelas por el estilo. Se habla de una conspiración al servicio del comunismo internacional, mentira lucrativa, aunque no haya ni un comunista en la dirección del sindicato. A tanto ha llegado el clima de excitación, que Cainsa hizo cercar sus campos con alambradas de púas electrificadas.

El mismo día que los cañeros llegaron a Montevideo, partieron de Montevideo con destino a las plantaciones, seis camiones llenos de rompehuelgas salidos de los cantegriles que dan al bulevar Aparicio Saravia. Esto, que puede parecer absurdo, se explica: los rompehuelgas reclutados en la frontera, en caso de producirse una votación secreta, apoyarían a la UTAA. Tan seguro está el sindicato del respaldo de todos los trabajadores del norte, aún de los que están circunstancialmente al servicio de las empresas, que ha elevado al Ministerio de Industrias una petición de plebiscito secreto, a cualquier altura del año, para que los obreros expresen sin coacción su apoyo a la fuerza que los representa. La FNTA, en cambio, y los delegados de la Confederación Sindical, hospedados en el mejor hotel de Bella Unión, no quieren saber de elecciones. Cuando la gente de Itacumbú propuso elecciones libres, en una reunión realizada en Cañada de la Fuente, los dirigentes “democráticos” las rechazaron y se atribuyeron por sí y ante sí, la representación de los trabajadores. A alguien representan, sin duda, aunque no a los obreros cañeros: por algo iban y venían, van y vienen, derrochando dinero, con diarios y radios a su disposición, acompañados siempre por una fuerte guardia policial.

Hasta ahora la Cámara de Representantes ha tratado el proyecto de ley que incluye las ocho horas, reposición de los despedidos, bolsa de trabajo y otras mejoras, en tres oportunidades. Ninguna de las tres veces, hubo quorum para la votación. En el momento en que escribimos esta nota, aún se desconoce si la cuarta será la vencida, y ni siquiera se sabe si la reunión definitiva se podrá celebrar antes del 5 de junio. Lo cierto es que se han movilizado fuertes grupos de presión contrarios a la sanción de la ley. Entre ellos, el más poderoso, es la Federación Rural, que en su reciente Congreso de Rivera, aprobó una resolución que dice:

“El Congreso Anual de la Federación Rural, frente al proyecto de ley aplicando la ley de ocho horas al trabajo rural, expresa su desacuerdo con el mismo, por la imposibilidad material de aplicarlo a la práctica, dada la índole y las exigencias ineludibles del trabajo agropecuario. Este desacuerdo de carácter práctico no afecta la conducta invariable de la Federación Rural en defensa de los verdaderos principios de justicia social para los trabajadores rurales, que son los colaboradores del patrono, en un clima de entendimiento”.

La “justicia social” pues, vale para ser usada siempre y cuando se la mantenga a una prudente distancia de la realidad. No se admite que la ley de

1915, jornada máxima para la industria y el comercio se haga extensiva a los trabajadores de la campaña. En las últimas horas, sin embargo, parece haber prosperado un proyecto que establece los beneficios exclusivamente para cañeros y remolacheros. Si bien las características del trabajo de las peonadas de las estancias, pueden proporcionar argumentos de cierto peso a quienes se oponen a la sanción de una ley de ocho horas para el trabajo rural, no existen, en cambio, razones creíbles contra la reducción de la jornada del proletariado agrícola que trabaja de sol a sol, en las cañeras, en las remolacheras, en los tabacales.

En estos días se cumple, por una de esas ironías que se gasta el tiempo, un nuevo aniversario del nacimiento de Batlle. Desde 1915, cuando se sancionó la ley de ocho horas, a 1962, han pasado 47 largos años. Conviene recordarlo. Y es preciso, también, tener en cuenta, que la ley, si se aprueba, ha de contar con el respaldo de las organizaciones sindicales para que sea algo más que letra muerta. La UTAA sabe muy bien, que la jornada de ocho horas implica un aumento de salarios, a menos que las empresas continúen violando el salario mínimo establecido por ley. De modo que la movilización, no puede detenerse en el Palacio Legislativo. Los arroceros, por ejemplo, tienen una triste experiencia en ese sentido: gozan de una ley de ocho horas desde 1940, pero, a pesar de ello, trabajan quince y dieciséis horas en condiciones de explotación difíciles de imaginar para un montevideano.



Marcha N.º 1.108, 25 mayo 1962²³

²³. Este artículo tendría su continuación en "Nuestros cañeros", publicado en *Marcha* en el otoño de 1964 y posteriormente incluido en la antología *Reportajes* (1967).